

DECRETO 3232 DE 2003

(Noviembre 11)

por el cual se acepta una renuncia en la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1º. Acéptase la renuncia al cargo de Director de la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional presentada por el doctor Germán Bula Escobar.

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 11 de noviembre de 2003.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

Alberto Velásquez Echeverri.